

Don Pedro de Torres Vex. y Don Juan de Cordona Regulme
Señor Patrizio Serrano, Juan Lorenzo y Pedro Alonso Barron Don
Alonso Alvarez Bar. hno. Fran. Garzia Jurados
Propuso a la Zúndad lo averle llamado en Cas. y Repre-
sentadole la importancia que sera, se es. La obra y forma dividida
por los inferiores haciendo en el arenal alimado a Capares del Rio
de la Laguna parafeto tanteado, lo que por los exzercios parbos de la guerra
no han representado, le haia parecido, teniendo presi. El zelo y leal-
tad de la Zúndad y de sus Capitt. y vez. poner asuñados de la obra y obra
y as lo partizpana para que la Zúndad tomase la granable brevedad
que se prometia = Ihaviendolo oido, no pudiendo negarse a quanto conduzca
al mayor serv. de su M^{te}, antes si, procurando darexemplo a los demas, main-
mente quando enot. lo exaunto de medios de su propio, por la convenia del tiempo
Acordo tomar por su cuenta Com. particulares, asi, entre los Cau. Vex. Como
Jurados, los tranites y baras de Arrependido ataquie que ay sumado el señor
Corred. dando cada uno de los Cau. Vex. sesenta R^{es} y los Cau. Jurados a
Zinquenta, que es gome. hno. de los capitt. que pueden concurrir, tocara Van-
teado el gatto = Ihaviendolo oido, no pudiendo negarse a quanto conduzca
otra y leales vasallos del Rey nro. El M^{te}. de Corred. y Procuradores de la
Zúndad, segun la aduizion de los Corred. y para que entre los Refendos y las
otras personas que estubieren por mas acomodadas, excluyendo los pobres, ste-
niendo presente el prezio falso a la perfecc. de la obra y forma, se le reparta
con higuales y heguidas para que tenga efecto cosa tan importante, apli-
cando a los Corred. y señor Alcalde mayor entriendan, en lo referido para
que en com. y de cantando los instantes Como comuney se promete el
de la aplicac. de sus Almiran. Serv. de su M^{te}.
Don Pedro Joseph Molina Vex. Dixo que en el Cau. antes. puso en la not. a
de la Zúndad el gran daño que ocasiona no haver partida a alguna de Caua-
nos en el campo de la Bara parafones freno a los benemjers de Carta d.
y del R. de Calen. En las exzerciones que han hecho y hazen, maltratando
nra. voz. y quitando los granos, ganados y vienes, Cuya exzercion haze
por la guarda de los susos que ya los benemjers le han llenado, y an. Padre
de su M^{te}. de Corred. y namanada de ganado, tres enulas, veinte par-
tes bucies, de galeras, de m^{te}. y treinta y tres de grano, hasta la delete y lomo
de una de (autor) si por la roquia, de los demas moradores y vez. del campo
quedara via no han recebido sus frutos, que haran notable falta Como se exa-
considera, asi para el avalto comun, como para la manutenc. de la tropa y
que han entrado y entraran cada dia. Por lo qual sup. se tome la de su exzercion
que sugiere por mas comun. = La Zúndad ha venido oido. Acordo
que a este intento se repita la importancia en Cas. y Repre. que la tropa contra-
na solo se compone de veinte y cinco, treinta Caballos, y para la referida
Representac. y Com. por Com. a los. Don Pedro Joseph Molina y Don Pedro
de Torres Vex. y sup. a los Corred. se sirva de hazer lo mismo, que en